

¿A quién sirve la Oficina de Mediación?

Nuestra oficina está abierta para servir a toda la facultad y a los empleados de U.N.T..

También recibimos a las personas que tengan preocupaciones sobre los siguientes temas:

- Derechos y obligaciones académicos
- Conflictos y política departamentales
- Asuntos discriminatorios o de abuso
- Política y procedimientos universitarios
- Ética y violaciones a la ley
- Trato injusto y asuntos relacionados

¿Por qué necesita usted un Mediador?

La oficina de Mediación promueve y apoya un ambiente de respeto, justo y seguro en el trabajo facilitando a los empleados un servicio confidencial, informal, neutral y ayuda imparcial para prevenir o resolver sus preocupaciones, problemas o disputas. El propósito de la Oficina de Mediación consiste en asegurar que todos tienen voz en la Universidad del Norte de Texas, sin miedo a la pérdida de privacidad y asegurando que su problema va a recibir atención imparcial. El Mediador ayuda a los individuos a identificar las opciones justas y soluciones equitativas y trata de promover la cortesía y el respeto mutuo. La Oficina de Mediación es un suplemento pero no reemplaza otros mecanismos de solución. El mediador responde administrativamente al Rector de la Universidad y tiene todo el apoyo del personal de la universidad.

La neutralidad del Mediador

El Mediador considera los derechos e intereses de las partes en disputa y mantiene un proceso justo y cortés con el fin de encontrar la solución. El Mediador responde directamente al Rector y no depende de ninguna otra oficina administrativa. El Mediador no es un árbitro y no adjudica puesto que no tiene el poder de tomar decisiones.

¿Qué ocurre con la información dada al Mediador?

El Mediador destruirá toda la documentación relacionada con cada caso después de treinta días de inactividad cuando el asunto se haya resuelto. El Mediador no guarda ninguna información que pudiera identificar a los individuos involucrados en un caso.

¿Participará el Mediador en juntas formales?

No. El Mediador no es un testigo y no puede participar en ninguna junta formal o procesos Legales. El Mediador no podrá testificar en procesos jurídicos. Sin embargo, el Mediador puede facilitar discusiones informales con el consentimiento de los participantes.

El Mediador universitario es miembro de la Asociación Internacional de Mediadores y opera de acuerdo con los estándares y los códigos éticos de la misma. Las bases éticas que guían el trabajo del Mediador son:

La Confidencialidad

El Mediador no guarda información para la universidad y no divulga los nombres o preocupaciones de sus visitantes sin permiso. (La única excepción es cuando el Mediador cree que existe peligro de daño inminente para algún individuo). La oficina de mediación no es una oficina de información de la universidad.

La Neutralidad

El Mediador debe ser imparcial y respetuoso con todos los involucrados en un conflicto. El Mediador no toma partidos en una disputa sino que promueve un proceso justo y soluciones equitativas.

La Informalidad

El Mediador escucha y ofrece información sobre la política, los procedimientos y recursos de UNT. También presenta varias opciones para resolver los problemas. Si se le permite, el Mediador facilitará la comunicación y mediará en la disputa. El Mediador no es un árbitro ni puede adjudicar ni participar en procedimientos formales.

La Independencia

Para asegurar objetividad, el Mediador no puede alinearse con ninguna unidad administrativa y deberá responder solamente al Rector de la universidad en cuestiones administrativas. Estas bases éticas son absolutas, no se pueden negociar y aplican a la Oficina de Mediación pero no al visitante.

¿Cómo lo puede ayudar la Oficina de Mediación?

La Oficina de Mediación es un lugar cómodo y Confidencial donde usted puede discutir sus problemas, preocupaciones o quejas. El Mediador universitario puede:

- Desarrollar opciones para una resolución
- Identificar reglas y procedimientos
- Servir de intermediario entre las partes
- Mediar en una disputa o en un malentendido
- Recomendar cambios institucionales

En todos los casos, la respuesta del Mediador se basará en la dinámica de la situación y el consentimiento informado del visitante.

Para marcar una cita: 940-369-8166, fax 940-369-8119, email: ombuds@unt.edu



SIEMPRE A SU DISPOSICION

COMO PONERSE EN CONTACTO

MEDIADOR, Belinda Newman, Ph.D.

University of North Texas

Oficina de Mediación

Horas de consulta

Chilton Hall, Rm. 140

Para marcar una cita:

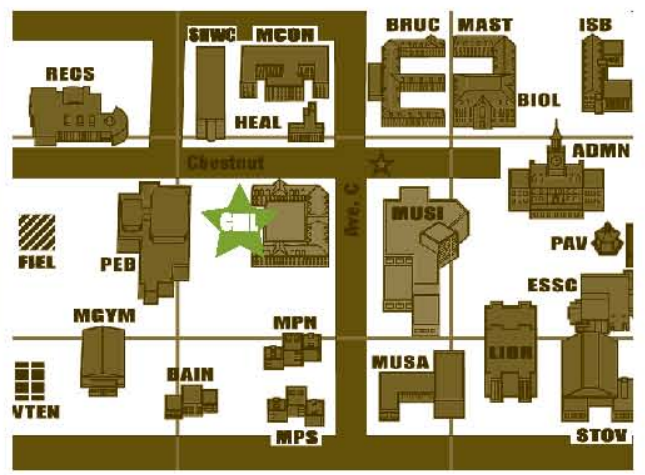
Phone: 940-369-8166

Fax: 940-369-8119

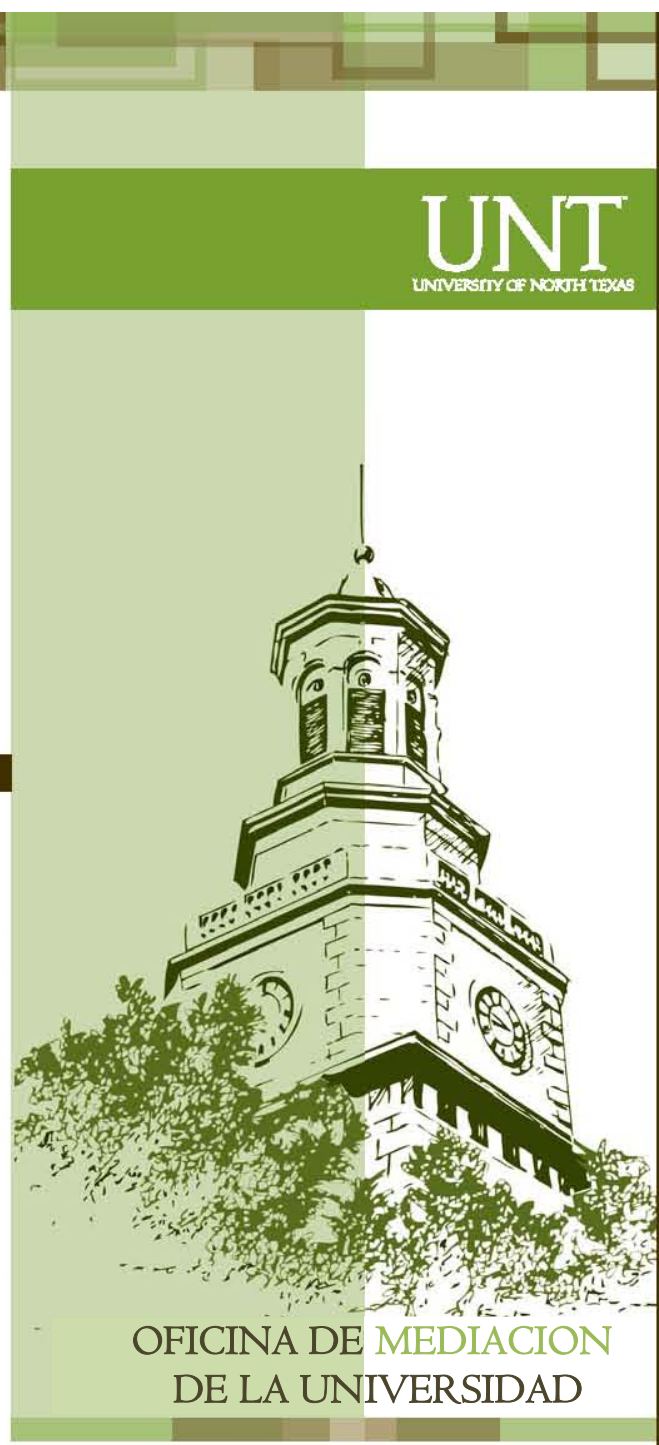
TTY: 940-369-8652

Email: ombuds@unt.edu

UNIVERSITY OF NORTH TEXAS



Proveemos un traductor si usted lo necesita.



UNT
UNIVERSITY OF NORTH TEXAS

OFICINA DE MEDIACION
DE LA UNIVERSIDAD

Confidencial * Informal
Imparcial * Independiente



NUESTROS SERVICIOS

¿Por qué debo contactar la Oficina de Mediación?

Porque la Oficina de Mediación provee un local seguro donde el empleado universitario puede buscar alternativas para resolver disputas, problemas o preocupaciones relacionados con el trabajo. La mediación es confidencial, informal, neutral e independiente. Nuestra labor consiste en dar asistencia para obtener resoluciones equitativas y de mutua aceptación.

¿Cuándo debo contactar la Oficina de Mediación?

Usted puede contactar la Oficina de Mediación ya sea como su primer recurso o en cualquier momento que la necesite. Lo invitamos para que comparta sus preocupaciones y para ayudarle a buscar una solución – si usted así lo desea. También queremos escuchar sus ideas para poder mejorar el ambiente de trabajo en U.N.T.